Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczNTU0NTMwMjUwMzMyMzE1ODA1

Expte. 0088679/2024

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

Vistos los informes que obran en el expediente, así como la propuesta de resolución del Servicio de Presupuestos, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía en 19 de enero de 2009, de acuerdo con el Decreto de 21 de junio de 2023 y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 24/095/3/014 del Presupuesto Municipal de 2024 por "Créditos Ampliables":

CONCEPTO AMPLIABLE:

24-39903	Ejecuciones subsidiarias de urbanismo (Ampliable)	16.235,53€
	T O T A L.....	16.235,53€

CRÉDITO QUE SE AMPLIA:

24-GUR-1513 78002	Ejecuciones subsidiarias (Ampliable)	16.235,53€
	T O T A L.....	16.235,53€

SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.